

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2023/103 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torreperogil, de fecha 29 de diciembre de 2022, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal de locales e instalaciones municipales.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2022, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal de locales e instalaciones municipales.

Se acuerda publicar el referido acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 10 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.